

Quito, 14 de Marzo de 2008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

De mi consideración:

PATRICIO FEDERICO NAPOLEON LEON MENESES, en mi calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., ante usted atentamente comparezco indico y solicito:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar las TERCERAS copias notariadas de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., y su ACLARATORIA, en la cual la Compañía CEUCE S.A. cede y transfiere las participaciones que poseía en MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., a favor de los otros socios, cesión que se encuentra debidamente marginada e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Quito.

Asimismo sírvase encontrar la TERCERA copia notariada de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., en la cual el socio ALVARO PATRICIO JOSE LEON MUIRRAGUI cede y transfiere las participaciones que poseía en la compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., a favor del señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ, cesión que se encuentra debidamente marginada e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Quito.

Lo anterior para que se dignen ordenar al competente empleado proceda a REGISTRAR la mencionada CESIÓN DE PARTICIPACIONES en los archivos de la Superintendencia de Compañías a su cargo.

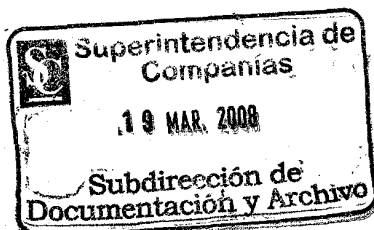
Por la atención que se dignen brindar a la presente, anticipo mi agradecimiento:

Atentamente,

Patricio León Meneses
GERENTE

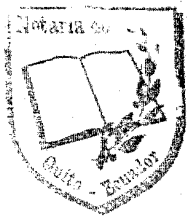
MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.

2 cesiones de participaciones ingresadas
al sistema



18/03/2008

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**ACLARATORIA
QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA CEUCE S. A.
A FAVOR DE
JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES Y OTROS
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI: 3ª COPIAS)**

k.e.

acla_ceuce

Escritura No: 627.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE (20) de FEBRERO** del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa Notario Cuadragesimo del Cantón Quito, comparecen: la compañía CEUCE S.A. debidamente representada por su Gerente General el señor **JOSÉ LUIS RIOFRIO GONZÁLEZ** en calidad de Cedente y los señores **JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES, PATRICIO FEDERICO NAPOLEÓN LEÓN MENESES y ALVARO PATRICIO JOSÉ LEÓN MUIRRAGUI** en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumentos, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de **ACLARACIÓN DE RECTIFICACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente ACLARATORIA en calidad de cedente la compañía



CEUCE S. A. debidamente representada por su Gerente General el señor JOSÉ LUIS RIOFRIO GONZÁLEZ y como cesionarios los señores JORGE ALFREDO MALDONADO" AVILES. PATRICIO FEDERICO NAPOLEÓN LEÓN MENESES y ALVARO PATRICIO JOSÉ LEÓN MUIRRAGUI. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- Con fecha siete de Noviembre del año dos mil siete, en la Notaría Cuadragésima, se realizó la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MENDOZA ENTERPRISES CÍA. LTDA., interviniendo en calidad de cedente la Compañía CEUCE S. A. debidamente representada por su Gerente General el señor José Luis Ricino González y como cesionarios los señores, Jorge Alfredo Maldonado Aviles, Patricio Federico Napoleón León Meneses y Álvaro Patricio José León Muirragui, constando como documentos habilitantes el ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CEUCE SOCIEDAD ANÓNIMA CELEBRADA EL VEINTE Y SEIS (26) DE OCUBRE DE DOS MIL SIETE (2007) y el ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MENDOZA ENTERPRISES CÍA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE (2007).

TERCERA. ACLARACIÓN.- En la indicada Escritura en varias partes de la misma se utilizó el término "ACCIONES" debiendo siempre utilizarse el término "PARTICIPACIONES", lo que se deja perfectamente determinado con la presente Escritura de ACLARATORIA. **CUARTA. ACEPTACIÓN.-** Las

partes aceptan el total contenido de la presente Escritura por así convenir a sus mutuos y recíprocos intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agrega la misma que se halla firmada por el doctor Galo Llerena Cadena, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número seis mil

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



doscientos noventa y cinco (6295). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Sr. José Luis Riofrio González

c.c. 1703847051

f) Sr. Jorge Alfredo Maldonado Aviles

c.c.

140588164-4

f) Sr. Patricio Federico Napoleón León Meneses

c.c.

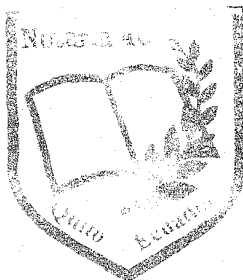
170045046-1

f) Sr. Alvaro Patricio José León Muirragui

c.c.

1705674701

El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170384705-1

RIGORIO GONZALEZ JOSE LUIS

NOMBRES Y APELLIDOS: RIGORIO GONZALEZ JOSE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA FE DE GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971
 REG. CIVIL: 10325 04249 TH
 FECHA DE EMISION: 10/04/2002
 LUGAR DE EMISION: QUITO
 GOBIERNO: GUAYAS

FIRMA DEL CEDULADO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170384705-1

RIGORIO GONZALEZ JOSE LUIS

NOMBRES Y APELLIDOS: RIGORIO GONZALEZ JOSE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA FE DE GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971
 REG. CIVIL: 10325 04249 TH
 FECHA DE EMISION: 10/04/2002
 LUGAR DE EMISION: QUITO
 GOBIERNO: GUAYAS

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170384705-1

RIGORIO GONZALEZ JOSE LUIS

NOMBRES Y APELLIDOS: RIGORIO GONZALEZ JOSE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA FE DE GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971
 REG. CIVIL: 10325 04249 TH
 FECHA DE EMISION: 10/04/2002
 LUGAR DE EMISION: QUITO
 GOBIERNO: GUAYAS

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333VE222
CASADO MARISSA I SANCHEZ DUREZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
VICENTE MALDONADO
GRACIELA AVILES.
QUITO 31/10/2006
31/10/2018

REN 2179682



CIUDADANIA 170388164-7
MALDONADO AVILES JORGE ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 ABRIL 1962
008-1 0379 04738 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

[Handwritten signature]



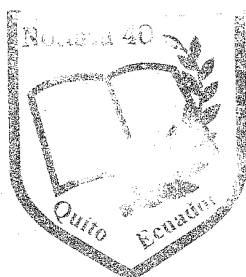
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

157-0088 1703881647
NUMERO CEDULA
MALDONADO AVILES JORGE ALFREDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BEMALCAZAR PARROQUIA

[Handwritten signature]

SE
SAMPLE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

GEOMIA DE CIUDADANIA No 170045046-1

LEON MENESES PATRICIO FEDERICO NAPOLEON

14 JULIO 1.929

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 064 00191

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 29

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

V134312222

CASADO

MARTHA MUIRRAGUI

SECUNDARIA

COMERCIANTE

CEGAR LEON

BEATRIZ MENESES

QUITO 15/04/98

15/04/2010

FECHA DE

FORMA *[Handwritten signature]* 1565

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR



REGISTRO DE CIUDADANIA 170367470-1

LEON MUIRRASUI ALVARO PATRICIO JOSE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 SEPTIEMBRE 1959

013- 0054 19978 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

V4333V2222

CASADO

MARIA DEL PILAR BARREIRO C

SECUNDARIA

COMERCIANTE

PATRICIO LEON

MARTHA MUIRRASUI

QUITO

08/03/2005

08/03/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

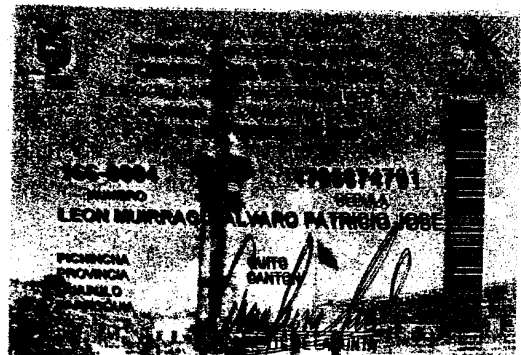
REN 1437178

Pch

[Handwritten signature]



PULGAR DERECHO



Quito, 29 de enero del 2007

Señor
JOSE LUIS RIOFRIO GONZALEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CEUCE S.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la compañía.

Su nombramiento anterior se inscribió el 11 de marzo del 2005.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. Noviembre 10 de 1999
F.I. Diciembre 09 de 1999
Notaría: 14ta.

F.A. Octubre 28 de 2002
F.I. Diciembre 27 de 2002
Notaría 14ta.

Atentamente,

Eco. Eduardo Donoso García
Presidente

ACTA DE ACEPTACION: Acepto el día de hoy la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CEUCE S.A.** Quito, 29 de enero del 2007.

José Luis Riofrío González
C.C. 170384705-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **1318** del Registro de Nombramientos Tomo **138**
Quito a **6 FEB. 2007**

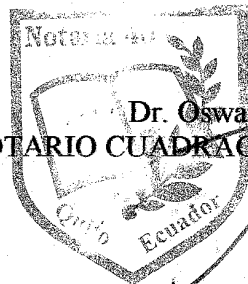


REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECARRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

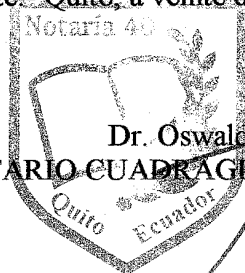
RAZÓN: De la presente escritura pública, numeral cinco del Artículo primero, el Notario da fe que la COMPAÑÍA REGISTRADA en el idon. CANTONAS Y SU COMPAÑAS han sido examinadas en el ORDEN de la vista

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública ACLARATORIA que otorga la compañía Ceuce S.A., a favor del señor Jorge Alfredo Maldonado Avilés y otros, firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de febrero de dos mil ocho.-

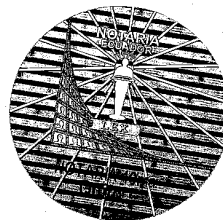


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN: Tome nota de la presente escritura pública Aclaratoria que antecede, al margen de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., que otorga la compañía Ceuce S.A., a favor del señor José Alfredo Maldonado Avilés y otros, celebrada ante mí, el siete de noviembre de dos mil siete.- Quito, a veinte de febrero de dos mil ocho.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.



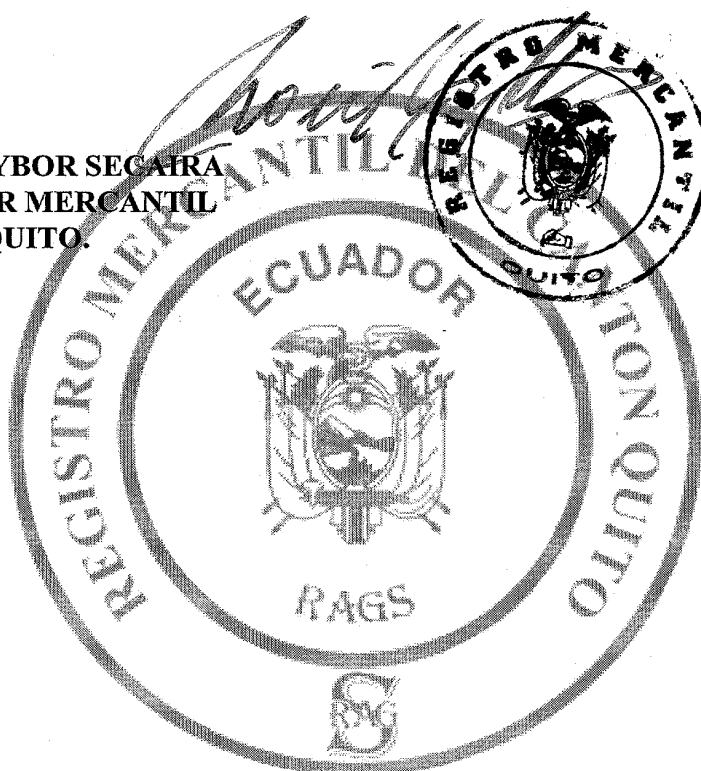


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1967 de REGISTRO MERCANTIL de ocho de agosto del dos mil cinco, a fs. 1705 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía "**MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA**", lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, diez de marzo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA
COMPAÑÍA MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.,
QUE OTORGA
CEUCE S.A.,
A FAVOR DE
ECON. JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES Y OTROS
CUANTÍA: USD \$ 340.00
DI 3 COPIAS
J.E.L**

Escritura Nro.- 4750.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de Noviembre del año dos mil siete, ante mí Doctor OSWALDO MEJIA ESPINOSA, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen; por una parte en Calidad de Cedente el señor José Luis Riofrío González, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de CEUCE S.A., de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante, y por otra parte en Calidad de Cesionarios los señores Economista. Jorge Alfredo Maldonado Aviles, casado, Licenciado. Alvaro Patricio José León Muirragui, casado, y el Mayor (S.P.) Patricio Federico

1



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

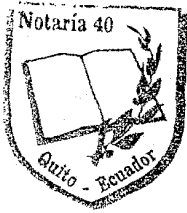
Napoleon Leon Meneses, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, para celebrar este contrato, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, en calidad de **CEDENTE** el señor **JOSE LUIS RIOFRIO GONZALEZ** en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de **CEUCE S.A.**, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante y como **CESIONARIOS** el Econ. **JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES**, el Lic. **ALVARO PATRICIO JOSÉ LEÓN MUIRRAGUI** y el Mayor (S.P.) **PATRICIO FEDERICO NAPOLEON LEON MENESES**, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para obligar y obligarse. **SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.- La Compañía **MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.**, se constituyó el día dieciocho de julio del año dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor. Felipe Iturralde Dávalos, inscrita el ocho de agosto del año dos mil cinco en el Registro Mercantil bajo el número diecinueve sesenta y siete tomo ciento treinta y seis. Por su parte el señor **JOSE LUIS RIOFRIO GONZALEZ** en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de **CEUCE S.A.**, previa la autorización de la **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE MENDOZA**

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



ENTERPRISES CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE, cuya acta se acompaña como habilitante, tiene a bien ceder y traspasar la totalidad de las participaciones que posee en la mencionada Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., a favor de los señores Econ. JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES, Lic. ALVARO PATRICIO JOSÉ LEÓN MUIRRAGUI y Mayor (S.P.) PATRICIO FEDERICO NAPOLEON LEON MENESES.- **TERCERA. CESIÓN.**- Previos los antecedentes anotados, el señor JOSE LUIS RIOFRIO GONZALEZ en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de CEUCE S.A. cede y transfiere las trescientos cuarenta participaciones que posee de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA de un valor nominal de un dólar cada una, de la siguiente manera 80 acciones al Mayor (S.P.) Patricio Federico Napoleón León Meneses; 130 acciones al Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés y 130 acciones al Lic. Álvaro Patricio José León Muirragui. Dando un total de 340 acciones que posee la Compañía CEUCE S. A. en la compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., no reservándose nada para sí.

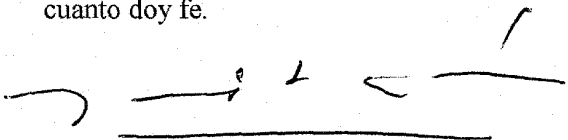
CUARTA. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Con la cesión y transferencia indicada, el cuadro de integración de capital de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., es el siguiente:-----

NOMBRE	Participación		Aumento	TOTAL
	Anterior	Actual		
Patricio León Meneses		260	80	340
Jorge Maldonado Avilés		200	130	330
Álvaro León Muirragui		200	130	330

				1000

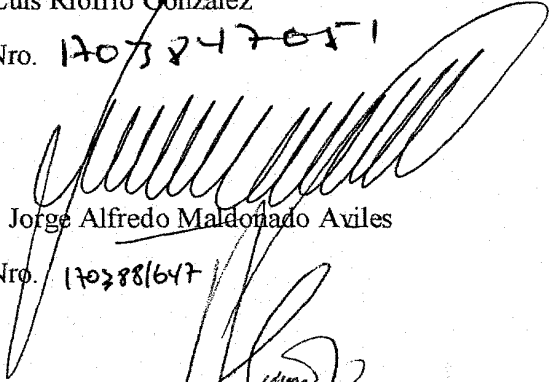


QUINTA. ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total contenido de la presente escritura por así convenir a sus recíprocos intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta Cesión de Participaciones. (firmado) Doctor Galo Llerena Cadena, con matrícula profesional número seis mil doscientos noventa y cinco, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y, leída que fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.


José Luis Riofrío González

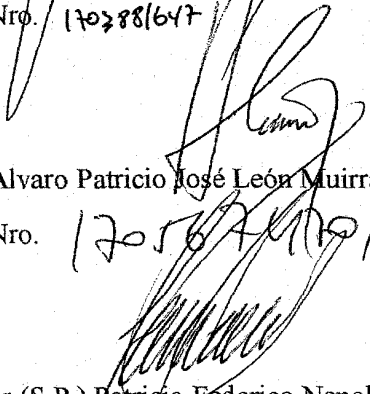
C.C Nro.

1703847051


Econ. Jorge Alfredo Maldonado Aviles

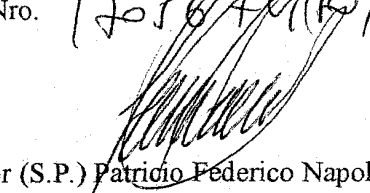
C.C Nro.

170388647


Lic. Alvaro Patricio José León Muirragui

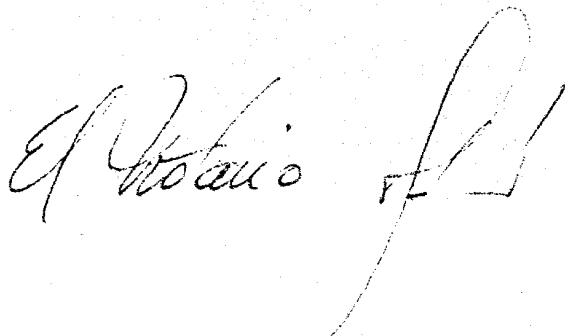
C.C Nro.

1705674101


Mayor (S.P.) Patricio Federico Napoleon Leon Meneses

C.C Nro.

170045046-1


El Notario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CEUCE SOCIEDAD ANÓNIMA
CELEBRA EL 26 DE OCTUBRE DE 2007

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy viernes veinte y seis de octubre del año dos mil siete, siendo las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía se reúnen los accionistas: JOSE LUIS RIOFRIO GONZALEZ por sus propios y personales derechos y FRANCISCO EDUARDO DONOSO GARCIA por sus propios y personales derechos.

Se designa como presidente de la junta al señor FRANCISCO EDUARDO DONOSO GARCIA y actúa como secretario de la misma el señor JOSE LUIS RIOFRIO GONZALEZ Gerente General de la Compañía, con el propósito de constituirse en Junta General y debido a la concurrencia del cien por ciento del capital social de la compañía lo hacen con carácter universal y con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1.- CESION DE LAS ACCIONES QUE POSEE CEUCE S. A. EN LA EMPRESA MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.

2.- RETIRO DE CEUCE S. A. COMO SOCIA DE MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.

Toma la palabra el señor Presidente e indica, que es necesario ceder las acciones que CEUCE S. A. posee en la Empresa MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., a favor de los otros socios de la misma, de la siguiente manera 80 acciones al Mayor (S.P.) Patricio Federico Napoleón León Meneses; 130 acciones al Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés y 130 acciones al Lic. Álvaro Patricio José León Muirragui. Dando un total de 340 acciones que posee la Compañía CEUCE S. A. en la compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA, retirándose CEUCE S. A. como accionista de la mencionada Empresa MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.

Luego de una breve deliberación la Junta decide por unanimidad lo siguiente:

- a) Se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para que la Compañía CEUCE S. A. ceda y transfiera a los otros socios de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA., las acciones que posee en la misma, en los proporcionales indicados.

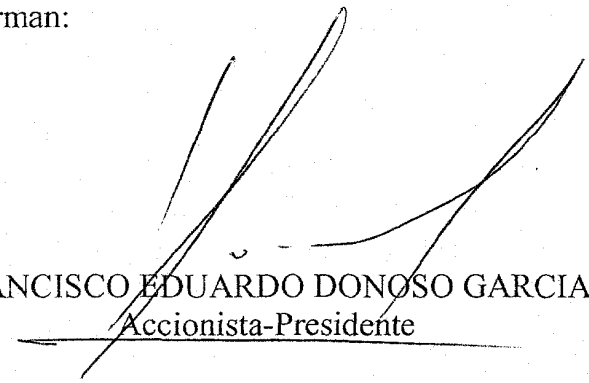


- b) Asimismo se da autorización al Gerente General para que realice cuanto trámite sea necesario para que la Compañía CEUCE S. A. se retire como socia de la Empresa MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.

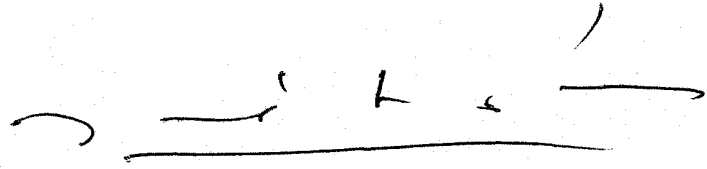
No existiendo otro punto que tratar el Señor Presidente levanta la sesión, concediéndose un receso de quince minutos para redactar y transcribir la presente acta.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos se reinstala la Junta con el número de asistentes de su inicio se da lectura al acta y se la aprueba sin modificación ni cambio alguno.

Para constancia firman:



FRANCISCO EDUARDO DONOSO GARCIA
Accionista-Presidente



JOSE LUIS RIOFRIO GONZALEZ
Accionista-Gerente General-Secretario

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2007

En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy lunes veinte y nueve de octubre del año dos mil siete, siendo las once horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida doce de Octubre y Abraham Lincoln edificio TORRE 1492, piso nueve, oficina 903, se reúnen los accionistas:

Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés por su propios y personales derechos, el Lic. Álvaro León Muirragui por su propios y personales derechos, el Mayor (S.P.) Patricio León Meneses por sus propios y personales derechos, y el señor José Luis Riofrío González en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de CEUCE S.A., se designa como presidente de la junta al Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés y actúa como secretario de la misma el Mayor en (S.P.) Patricio León Meneses Gerente General de la Compañía, con el propósito de constituirse en Junta General y debido a la concurrencia del cien por ciento del capital social de la compañía lo hacen con carácter universal y con el objeto de conocer los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de las participaciones de la compañía CEUCE S. A. a favor de los otros socios;
- 2.- Retiro de CEUCE S. A. como socia de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA;
- 3.- Cesión de participaciones del Licenciado Alvaro León Muirragui a favor del señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ.
- 4.- Retiro del Licenciado Alvaro León Muirragui como socio de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA;
- 5.- Aceptación como socio de la Compañía del Sr. Fausto Marcelo Arellano Benítez.

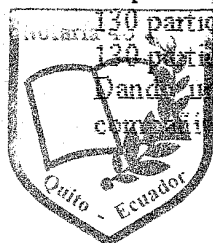
Toma la palabra el señor Presidente he indica que la compañía CEUCE S. A. a través de su Gerente General el señor José Luis Riofrío González, previa la aprobación de la Junta Universal de Socios de CEUCE S.A., ha decidido ceder y traspasar sus derechos y participaciones que posee en la Compañía, ciñéndose estrictamente a lo que determina el "Artículo Séptimo.- Certificados de aportación y transferencias" DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA y al mismo tiempo retirándose la compañía CEUCE S. A. como socia de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA; por lo anterior la transferencia de participaciones de la Compañía CEUCE S. A., lo hace a los otros socios en la siguiente proporción:

80 participaciones al Mayor (S.P.) Patricio León Meneses;

120 participaciones al Econ. Jorge Alfredo Maldonado Avilés;

120 participaciones al Lic. Álvaro León Muirragui.

Dando un total de 340 participaciones que posee la Compañía CEUCE S. A. en la compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Por la anterior cesión y transferencia de participaciones el cuadro de integración de capital, queda de la siguiente manera:

NOMBRE	Participación Anterior	Aumento Actual	TOTAL
Patricio León Meneses	260	80	340
Jorge Maldonado Avilés	200	130	330
Álvaro León Muirragui	200	130	330

			1000

Toma la palabra el socio Álvaro León Muirragui, he indica a la Junta que es su deseo y voluntad ceder y traspasar las participaciones que posee en la Compañía MENDOZA ENTERPRESIS CIA. LTDA., a favor del señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ, no reservándose nada a su favor, por lo que asimismo solicita que sea aceptado como socio el mencionado cesionario señor FAUSTO MARCELO ARELLANO BENITEZ y de la misma manera se acepte su salida de la Compañía MENDOZA ENTERPRESIS CIA. LTDA.

Por la anterior cesión y transferencia de participaciones el cuadro de integración de capital, queda de la siguiente manera:

NOMBRE	Participación Anterior	Aumento Actual	TOTAL
Patricio León Meneses	340	0	340
Jorge Maldonado Avilés	330	0	330
Fausto Arellano Benítez	0	330	330

			1000

El señor Presidente toma la palabra he indica a los socios, que es necesario que la presente Junta acepte las transferencias de participaciones y el retiro de la sociedad de los socios CEUCE S. A. y Álvaro León Muirragui en forma unánime, por lo que los socios, luego de una breve deliberación, deciden aceptar lo siguiente:

- 1.- Se acepta en forma unánime por todos los presentes la transferencia de participaciones de la empresa CEUCE S.A. en los proporcionales indicados.
- 2.- Se acepta en forma unánime por todos los presentes la transferencia de participaciones del socio Lic. Álvaro León Muirragui a favor del señor Fausto Marcelo Arellano Benítez.
- 3.- Se acepta en forma unánime la salida de los socios Empresa CEUCE S. A. y del Lic. Álvaro León Muirragui de la Sociedad de la Compañía MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.
- 4.- Se autoriza que la empresa CEUCE S. A. a través de su Representante Legal Señor José Luis Riefrío González y el Lic. Álvaro León Muirragui eleven a escritura pública la mencionada cesión y transferencia de participaciones.

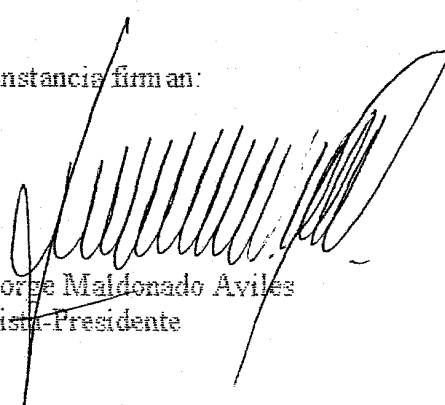
- 5.- Que de la Escritura de Cesión se realice el trámite correspondiente para que se sienta razón al margen de la Escritura de Constitución de la sociedad en el Registro Mercantil.
6.- Que de la Escritura de Cesión de la misma manera se sienta la razón correspondiente al Margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario de Constitución.

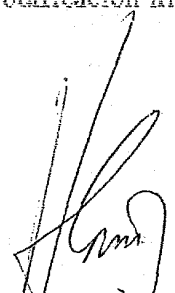
Lo anterior la Junta lo decide y acepta ciñéndose estrictamente a lo estipulado en el "Artículo Séptimo.- Certificados de aportación y transferencias" DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

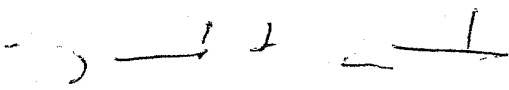
No existiendo otro punto que tratar el Señor Presidente levanta la sesión, concediéndose un receso de treinta minutos para redactar y transcribir la presente acta.

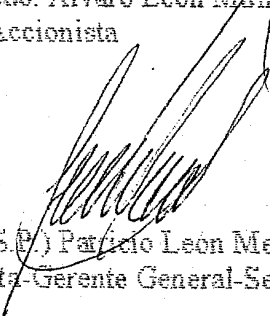
Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos se reinstala la Junta con el número de asistentes de su inicio se da lectura al acta y se la aprueba sin modificación ni cambio alguno.

Para constancia firman:


Econ. Jorge Maldonado Aviles
Accionista-Presidente


Lodo. Alvaro León Muiragu
Accionista


Sr. José Luis Ríos González
CEUCE S. A.
Accionista


Myr. (S.P.) Patricio León Meneses
Accionista-Gerente General-Secretario

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 7 - Noviembre - 2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



CECULACIÓN CECULACIÓN No. 0096675-1
NOMBRE COMPLETO: JUAN LUIS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUAN LUIS GARCIA GONZALEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA GARCIA GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 24/04/1985
SEXO: M
FECHA DE VOTACIÓN: 24/04/2006
FECHA DE EXPIRACIÓN: 24/04/2014
FECHA DE CADUCIDAD: 24/04/2014
Firma del CECULADOR: [Firma]

IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN No. 0096675-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
INSTRUCCIÓN: PRIMARIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUAN LUIS GARCIA GONZALEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA GARCIA GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 24/04/1985
FECHA DE EXPIRACIÓN: 24/04/2014
FECHA DE CADUCIDAD: 24/04/2014
FORMA No. REN 0096675
Pch
FUGAR DIRECTO

ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO MARISSA I SANCHEZ DUREZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
VICENTE MALDONADO
GRACIELA AVILES.
QUITO 31/10/2006
31/10/2018

REN 2179682



CIUDADANIA 170388164-7
MALDONADO AVILES JORGE ALFREDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 ABRIL 1962
008-1 0379 04738 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

157-0088 1703881647
NUMERO CEDULA
MALDONADO AVILES JORGE ALFREDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
INTERIOR

[Handwritten signature]

PRESENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CIUDADANIA 170567470-1
 LEON MUIRRAGUI ALVARO PATRICIO JOSE
 PICHINCHA/GUITO/CONDALEZ SUAREZ
 22 SEPTIEMBRE 1959
 013- 0054-9978 H
 PICHINCHA/ GUITO
 CONDALEZ SUAREZ 1959




ECUATORIANA***** V4338V2222
 CASADO MARIA DEL PILAR BARREIRO C
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 PATRICIO LEON
 MARTHA MUIRRAGUI
 GUITO 08/03/2005
 08/03/2017
 REN 1437178
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

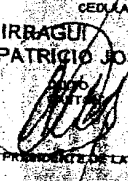
168 - 004 1705674701
 NUMERO CEDULA

LEON MUIRRAGUI
 ALVARO PATRICIO JOSE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 GUARULO
 PICHINCHA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumpli3 su obligaci3n
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

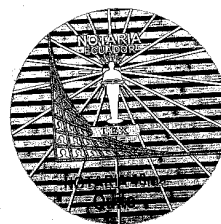
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Se otorgó ante el Notario Cuadragésimo de Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, según Acción de Personal número 2812-DP-DDP, de la Dirección Nacional de Personal de la Función Judicial de fecha veinte de Noviembre del dos mil siete, suscrito por el Doctor Gustavo Donoso Mena, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura Encargado, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura Cesión de Participaciones de la Compañía Mendoza Enterprises Cia. Ltda. que otorga Ceuce S.A a favor de Economista. Jorge Alfredo Maldonado Aviles y Otros, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de Enero del dos mil ocho.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

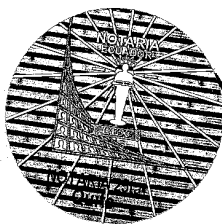
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA.**, celebrada ante mi, el 18 de julio del 2005, de la Cesión de Participaciones otorgada por la compañía CEUCE S.A. a favor de JORGE ALFREDO MALDONADO AVILES Y OTROS, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 07 de noviembre del 2007, que antecede.

Quito, a 07 de febrero de 2008



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1967 de REGISTRO MERCANTIL de ocho de agosto del dos mil cinco, a fs. 1705 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía "**MENDOZA ENTERPRISES CIA. LTDA**", lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, diez de marzo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng